



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 NOV 2012

VISTO el expediente N° 7-1406/12, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para las "Terceras Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 se glosa la solicitud elevada por el Profesor Pedro Luis Luchini, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 03 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 04 de julio de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EL AVAL ACADÉMICO a las "Terceras Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología", las que se llevarán a cabo en dependencias de esta Unidad Académica, entre los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0662



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades